

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAABMyCS-ICHEJA/SE-03/2024

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LCPN-ICHEJA-001-2024, POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS", POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 18 (diecisiete) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, ubicada en 2a. Norte Poniente número 1126, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los ciudadanos, **Lic. Fancy Beatriz Torres Quevedo**, Jefa del Departamento de Administración y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, **Lic. Alejandro Zúñiga Castañón**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Subcomité, **Lic. Ayde del Carmen García Zarate**, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Vocal del Subcomité, **Lic. Gilberto Monzón Velasco**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal del Subcomité, **Lic. José Luis Cruz Hernández**, Jefe del Departamento de Servicios Educativos y Vocal del Subcomité, **C.P. Gabriel Toala Moreno**, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo Tecnológico de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Asesor del Subcomité, el **Lic. Braulio Cesar Jiménez Ruiz**, Jefe del Departamento de Acreditación del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, como área requirente, todos con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, para el desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial** número **LCPN-ICHEJA-001-2024**, conforme a lo previsto en los numerales 5.1. y 5.2 de las Bases; correspondiente a la contratación del **"Arrendamiento de Vehículos"**, solicitado por el Departamento de Acreditación del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, con requisición número **Oficio No. ICHEJA/DG/DAC/REQ/010/2024**, con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-INEA) **Fondo VI** del Ramo **33** "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" ejercicio **2024**.

La **Lic. Fancy Beatriz Torres Quevedo**, en su calidad de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, procedió a dar lectura al orden del día entregado a los asistentes con la antelación requerida y entorno al cual se desarrollan los trabajos de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lista de asistencia y declaración del Quorum legal para sesionar.
- 2) Lectura y Aprobación, en su caso, del orden el día.
- 3) Acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial N°. LCPN-ICHEJA-001-2024.
- 4) Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La **Licenciada Fancy Beatriz Torres Quevedo**, Jefa del Departamento de Administración del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, en calidad de Presidenta da la bienvenida a los miembros del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, invitados a la presente Sesión.

Punto número 1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.

El **Licenciado Alejandro Zúñiga Castañón**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité, procedió a pasar lista de asistencia, para determinar el quórum legal y llevar a cabo la **tercera sesión extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, en el presente ejercicio, en razón de lo anterior se establecen el siguiente:

ACUERDO NO. CAABMyCS-ICHEJA/SE-03/01/2024

Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, determinan la existencia del quórum legal para llevar a cabo la **tercera sesión extraordinaria** del presente año, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Punto número 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden el día.

El **Licenciado Alejandro Zúñiga Castañón**, Coordinador de Unidad de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico, procedió a preguntar a los asistentes si existen comentarios correspondiente al presente orden del día, otorgado previamente con la convocatoria de la presente sesión, junto con la documentación anexa de los asuntos a tratar, por lo que se establece el siguiente:

ACUERDO NO. CAABMyCS-ICHEJA/SE-03/02/2024

Los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado, conforme la propuesta establecida.

Punto número 3.- Desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional N° LCPN-ICHEJA-001-2024.

1.- Como Primer Punto. - Se procede a pasar lista de asistencia de los siguientes licitantes:

Para el presente punto se establece que no se presento ningún licitante a la Junta de Aclaraciones a las Bases.

2.- Como Segundo Punto.- De conformidad con el numeral **5.2 fracción III** de las Bases que rigen la presente **Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial número LCPN-ICHEJA-001-2024**, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas, legales y administrativas enviadas por el licitante **Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, se contestan de la siguiente manera:

1.- Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.

Pregunta 1: Referencia: 3.3.3.- Tiempo de Entrega, página 9; Se solicite a la convocante confirme que el "Anexo L" es para el licitante que resulte adjudicado por lo tanto es meramente informativo y el no presentarlo en el Acta de Apertura de Propuesta no afectará la solvencia y no se desechara la propuesta.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que **es correcta su apreciación.**

Pregunta 2: Referencia: 4.- Documentos requeridos, 4.1.- Forma y términos de presentación, página 15, Se solicite a la convocante acepte que la documentación Legal y Administrativa en original y el juego de copias se presente firmada en donde se menciona el apoderado y/o representante legal y rubricado al calce de las hojas.
Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el punto 4.1 de las Bases de la Licitación, donde se indica que la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, **deberá venir identificada en todas y cada una de sus partes** con el sello del licitante y **firmados por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones de esta licitación.**

Pregunta 3: Referencia: 4.- Documentos requeridos, 4.1.- Forma y términos de presentación, tercer párrafo, página 15, Se solicite a la convocante acepte que la documentación de la propuesta Técnica y Económica en original se presente firmada en donde se menciona el apoderado y/o representante legal y rubricado al calce de las hojas.
Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el tercer párrafo del punto 4.1 de las Bases de la Licitación, donde se indica que la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, con sello del licitante y **firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen;** excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes Bases.

Pregunta 4: Referencia: 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, Inicio I, página 18, Se solicite a la convocante confirme que los estados financieros básicos y la conciliación confiable- fiscal del ejercicio 2023 son los mismos que se encuentran en la declaración, Favor de confirmar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.2 inciso i) de las Bases de la licitación, correspondiente al requisito de la presentación de la Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2023 Normal y Complementaria en su caso, legible) **acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio 2023,** (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda "sin validez oficial").

Pregunta 5: Referencia: 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, Inicio K, página 18, Solicitamos amablemente a la convocante que para acreditar este punto en referencia se podrá presentar la opinión de cumplimiento en sentido positivo de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a 30 días antes de la presentación de las propuestas.

Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo requerido en **el inciso K) punto 4.2** de las Bases de la presente licitación, aclarando que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales deberá estar vigente al momento de la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación.

Pregunta 6: Referencia: 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, Inicio L, página 18, Se solicita a la convocante acepte presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se indique que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a entregar a la formalización del contrato la constancia de No adeudos fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda.

Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, que deberá apegarse a lo requerido en **el inciso I) del punto 4.2** de las Bases de la licitación, aclarando que **la Constancia de no Adeudos Fiscales deberá estar vigente al momento de la Presentación** de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación.

Pregunta 7: Referencia: 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, Inicio M, página 18, Solicitamos amablemente a la convocante que se podrá presentar la constancia opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días antes de la presentación de las propuestas.

Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, que deberá apegarse a lo requerido en **el inciso m) punto 4.2** de las Bases de la presente licitación, aclarando que **la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social deberá estar vigente al momento de la Presentación** de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación.



Pregunta 8: Referencia: 4.3.- Propuesta técnicas, Inicio A, página 20, Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la Propuesta técnica consistirá en el Anexo A y Anexo B, Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo requerido en el inciso a) punto 4.3 de las Bases de la presente licitación, mediante la presentación de la **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **"Anexo B"** formato de los servicios ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando **condiciones, periodo y lugar de la prestación del servicio**, de conformidad con el **"Anexo A"**.

Pregunta 9: Referencia: 4.3.- Propuesta técnicas, Inicio A, página 20, Solicitamos amablemente a la convocante acepte que para presentar en USB el archivo con las especificaciones de los servicios ofertados en el "Anexo B" se podrá presentar en formato Excel, PDF o Word. Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo requerido en el **segundo párrafo del inciso a) punto 4.3** de las Bases de la presente licitación, mediante la **presentación de USB** conteniendo el archivo con las especificaciones de los servicios ofertados "Anexo B", deberá elaborarse **en Formato Excel en XP o 2003 – 2007**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el "Anexo A" (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

Pregunta 10: Referencia: 4.4.- Propuesta económicas, Inicio D, página 22; Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar para la garantía de la seriedad de las propuestas mediante un cheque cruzado o Fianza de Sostentamiento a favor de la Secretaría de Hacienda.

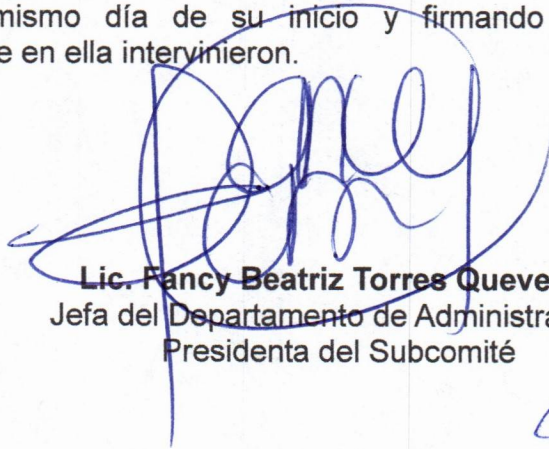
Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo requerido en el segundo párrafo del inciso d) punto 4.4 de las Bases de la presente licitación, mediante la presentación de **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.



Todos los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, ubicada en 2a. Norte Poniente número 1126, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La presente Acta se firma en dos tanto originales, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante participante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los licitantes que hayan asistido o no a la presente Junta de Aclaraciones.

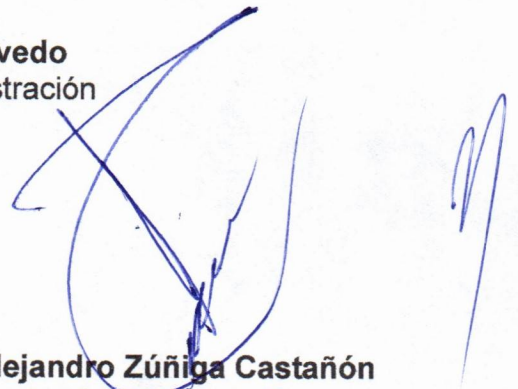
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.



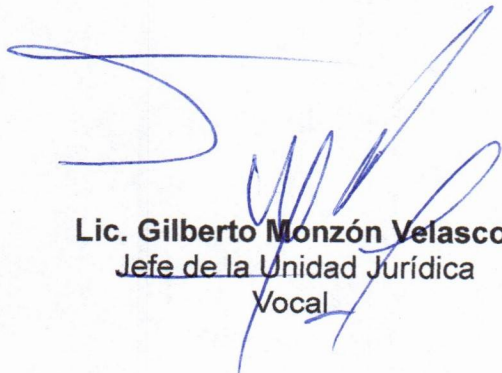
Lic. Fancy Beatriz Torres Quevedo
Jefa del Departamento de Administración
Presidenta del Subcomité



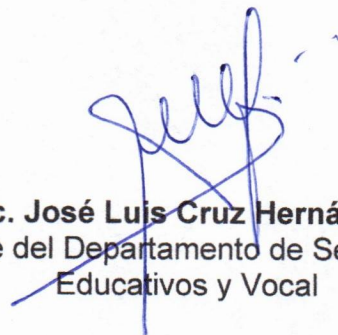
Lic. Ayde del Carmen García Zarate
Jefa del Departamento de Planeación y
Seguimiento Operativo
Vocal



Lic. Alejandro Zúñiga Castañón
Coordinador de Unidad de Recursos
Materiales y Secretario Técnico



Lic. Gilberto Monzón Velasco
Jefe de la Unidad Jurídica
Vocal

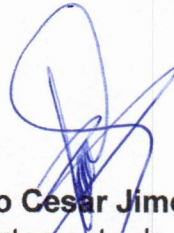


Lic. José Luis Cruz Hernández
Jefe del Departamento de Servicios
Educativos y Vocal

C.P. Gabriel Toala Moreno

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Educativo
Tecnológico y Asesor representante de la Secretaría
de la Honestidad y Función Pública

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma.



Lic. Braulio Cesar Jiménez Ruiz
Jefe del Departamento de Acreditación
Área requirente
Invitado